



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.848 / 2016.-

ZAPALLAR, 06 de Julio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 903/2016 de fecha 16 de Febrero de 2016 que aprueba Cuadro de Subrogancias para cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; y Decreto de Alcaldía N° 3.503/2016 de fecha 20 de Junio de 2016 que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.983.
- Memorandum N° 396/2016, de fecha 05 de Julio de 2016, emitido por el Jefe Depto. de Administración y Finanzas.
- Memorandum N° 134/2016 de fecha 23 de Junio de 2016, emitido por el Director de Obras.
- Resolución N° 89/2016 de fecha 23 de Junio de 2016 emitida por el Director de Obras Municipales.
- Carta de fecha 24 de Junio de 2016, emitida por el Notario Interino José Marcelo Adasme Bravo, de Talca.

DECRETO:

1° **PAGUESE factura** correspondiente a cesión de factura a nombre de **CONSTRUCCION E INGENIERIA TORREJON LIMITADA**, Rut. N° 76.078.869-4, a **LOGROS FACTORING SpA**, Rut. N° 96.657.890-4, según detalle:

N° Factura	De fecha	Monto \$	Detalle
000568	22.06.2016	20.279.633.-	Estado de Pago N° 8 Aumento de Obras, Proyecto "Construcción de Gimnasio y Salas de Clases, Escuela Balneario Cachagua, Comuna de Zapallar"

2° **GIRESE cheque** a nombre de **LOGROS FACTORING SpA**, Rut. N° 96.657.890-4, por la cantidad de \$ **20.279.633.-** (veinte millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos treinta y tres pesos).

3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.31.02.004.013.074**, denominada "Ampliación Aula Antigua Escuela Cachagua".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

C. DECRETOS / DA 3848.2016

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.